

Parral, 18 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4242 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.206, de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019, y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 3.753, de fecha 25 de Junio de 2019, que nombra Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 4) El Decreto Siaper N° 2.112, de fecha 10 de julio de 2019, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ, Directivo, Grado 7° E.M.S.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) La Solicitud de Compras N° 379, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de ochocientos (800) tubo de extracción de sangre con oxalato de potasio, destinados a la Unidad de Laboratorio de CESFAM Arrau Méndez, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, los requerimientos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, RUT: 80.447.400-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de ochocientos (800) tubos de extracción de sangre con oxalato de potasio, destinados a la Unidad de Laboratorio de CESFAM Arrau Méndez, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral, con el proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, RUT: 80.447.400-5, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$62.298.-) IVA incluido.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

DMT/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Chilecompras

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

